IICA/CE/PR-12B (XLII-O/22)
20 de julio de 2022
Original: español

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N.º 12B

FECHA Y SEDE DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 737 (22), "Fecha y sede de la Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo",

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Comité Ejecutivo, este órgano de gobierno del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) debe celebrar una reunión ordinaria anual, por lo que es necesario definir la fecha y el lugar en que se realizará la Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en 2023;

Que el artículo 23 de dicho reglamento establece que los gobiernos de los Estados Miembros del Instituto que deseen ofrecer su país como sede de una reunión ordinaria del Comité Ejecutivo deberán comunicarlo por escrito al Director General del IICA dentro del plazo que fije el Comité Ejecutivo para la presentación de propuestas;

Que el artículo 24 de ese mismo reglamento estipula que el Comité Ejecutivo decidirá sobre los ofrecimientos de sede, conforme a los principios de rotación y de distribución geográfica; y

Que el Gobierno de _____, mediante comunicación escrita dirigida al Director General, ofreció a su país como sede para la realización de la Cuadragésima Tercera Ordinaria del Comité Ejecutivo,

RESUELVE:

1. Agradecer profundamente el ofrecimiento del Gobierno de _____ para hospedar la Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en ese país.

2. Disponer que dicha reunión se celebre en (país) en el segundo semestre de 2023.

3. Instruir al Director General para que, de conformidad con los procedimientos que establecen las normas vigentes, convoque oportunamente a los Estados Miembros para que participen en esa reunión.